

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EN RED, DISCOS PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO HUAWEI Y UPS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DGRP

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

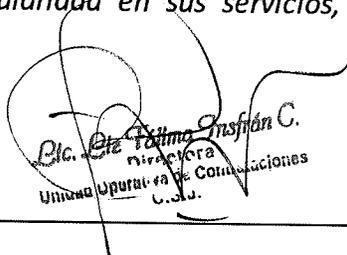
- **Lugar y fecha:** 01/11/2024
- **UOC Convocante:** Corte Suprema de Justicia.
- **Unidad o área requirente (*):** Dirección General de los Registros Públicos.
- **Funcionario o técnico responsable (*):** MSc. Ing. Mauricio Arturo Florentin Oliver.
- **Dependencia y cargo que desempeña (*):** Jefe del Dpto. de Informática de Dirección General de los Registros Públicos

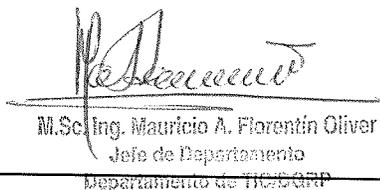
1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La Dirección General de los Registros Públicos (DGRP) requiere fortalecer su infraestructura tecnológica mediante la adquisición de un servidor, un dispositivo de almacenamiento en red, discos adicionales de almacenamiento y sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), garantizando la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad de estos requerimientos técnicos.

Los requerimientos técnicos de estos equipos se fundamentan en un análisis riguroso de las necesidades operativas actuales y futuras de la DGRP, con el objetivo de proteger y optimizar la gestión de información crítica. La elección de un servidor y un dispositivo de almacenamiento con funcionalidades avanzadas de respaldo, monitoreo y recuperación responde a estándares reconocidos en la industria de tecnología de la información. Esta selección permite mantener un enfoque imparcial y objetivo, orientado exclusivamente a la seguridad y eficiencia en la gestión de datos.

El equipamiento solicitado se enmarca en prácticas de renovación tecnológica que promueven la continuidad y estabilidad operativa de las plataformas institucionales de la DGRP. La adquisición de servidores y dispositivos de almacenamiento es una práctica regular y recomendada para instituciones de alta dependencia tecnológica, especialmente en entornos donde la información debe ser resguardada y procesada de manera ininterrumpida. Este enfoque asegura que la DGRP mantenga la regularidad en sus servicios, brindando así un acceso seguro y confiable a los registros públicos.


Dra. Patricia Insfran C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.


M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentin Oliver
Jefe de Departamento
Departamento de TI-DGRP

UOC - DL - SS

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

Finalmente, corresponde mencionar que las especificaciones técnicas de este proceso de adquisición han sido elaboradas con el objetivo de garantizar que los bienes adquiridos sean de alta calidad, fomentando al mismo tiempo la participación de un mayor número de oferentes. Esto asegura la obtención de precios competitivos y razonables, en un marco de transparencia y equidad para todas las partes involucradas.

2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

En el caso del Ítem 3 - Discos para dispositivo de almacenamiento Huawei Dorado 3000 V6, el requerimiento de una marca específica quizás podría interpretarse como una limitación para la participación de potenciales oferentes, dado que es un componente que debe ser compatible con el equipo de almacenamiento existente. Sin embargo, esta especificación responde a la necesidad de garantizar la interoperabilidad, confiabilidad y rendimiento del dispositivo actual, que es esencial para la operatividad de los servicios críticos de la institución.

No obstante, en el mercado nacional existen varios proveedores que comercializan productos de la marca Huawei, por lo que este requerimiento no limita la participación de potenciales oferentes.

3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

El Ítem 3 - Discos para dispositivo de almacenamiento Huawei Dorado 3000 V6 especifica una marca particular debido a una dependencia tecnológica inherente que solo puede ser cubierta adecuadamente con componentes de dicha marca. Esta elección asegura la compatibilidad total y el rendimiento óptimo del dispositivo de almacenamiento existente, un elemento fundamental para los servicios tecnológicos críticos que sustentan la operatividad diaria de la institución. Cabe aclarar que esta mención de marca tiene un carácter referencial y responde a la necesidad de garantizar la integridad y funcionalidad continua de los sistemas institucionales, donde cualquier variación podría afectar la estabilidad y seguridad de la información gestionada.



Dña. Dts. Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones



Sr. Sr. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver
Jefe de Departamento
Departamento de TICIDGRP